

AUTORIZASE PAGO SERVICIO PINTADO OFICINAS SEREMI.

RESOLUCION EXENTA Nº 0340

IQUIQUE, 07 JUN 2011

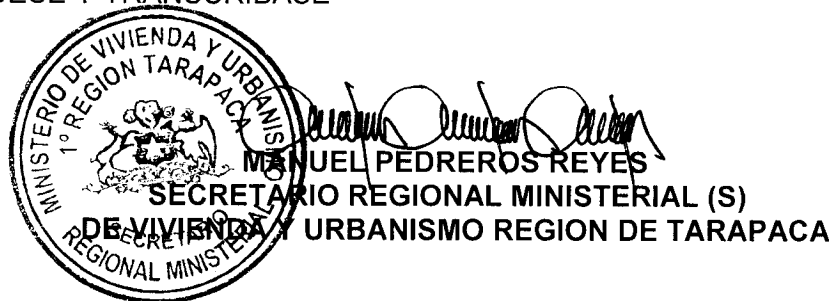
VISTOS:

- a) La Ley Nº 19.886, y su Reglamento D.S. Nº 250, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios del Estado;
- b) Lo solicitado por el Coordinador Regional del Programa Desarrollo de Barrios, de esta Seremi. Minvu I Región, respecto al pintado y traslado de mobiliario de las oficinas que ocupan los funcionarios de dicho Programa, ubicadas en el primer piso del ala norte de esta Seremi., cuyo gasto no supera el monto de tres Unidades Tributarias Mensuales;
- c) Las Cotizaciones presentadas por los señores MIGUEL DIAZ ROCHA, CLAUDIO RUZ ANDRADE y JUAN FRIAS HERALDO;
- d) La Orden de Compra Nº 04372 del 02/06/11 de esta Seremi.;
- e) La Boleta de Honorarios Electrónica Nº 114 del 23/05/2011 por \$ 110.000.- impuesto incluido del señor MIGUEL EDUARDO DIAZ ROCHA;
- f) La disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente del Programa Desarrollo de Barrios, de esta Seremi.;
- g) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República.
- h) Las facultades que me confiere el D.S. Nº 397/76 de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **AUTORIZASE** el pago al señor MIGUEL DIAZ ROCHA, por la suma de \$ 110.000.- impuestos incluidos, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" del Presupuesto vigente del Programa Desarrollo de Barrios de esta Seremi. AÑO 2011;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



MPR/JCC/LGP/lgp.-
Distribución:
Adm. Y Finanzas.
Oficina de Partes